

MARTES, 14 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 69

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

DERECHOS CIUDADANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA

CVE-2015-4802 *Notificación de resolución de expedientes sancionadores. Expediente 3854/2014 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente, según los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/97, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el señor ministro del Interior dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente Boletín Oficial.

En el supuesto de que no se haga uso del derecho a recurrir y transcurrido dicho plazo de un mes, las resoluciones serán firmes, debiendo efectuarse el pago de las correspondientes sanciones en cualquier entidad bancaria, mediante la presentación del documento de ingreso (MODELO 069) que acompaña a la Resolución y que está a su disposición en esta Delegación del Gobierno devolviendo a este Centro el "ejemplar para la Administración", o bien, por vía telemática, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Orden PRE/3662, de 29 de diciembre, en el plazo que se indica a continuación. Transcurrido el plazo de pago voluntario sin haber efectuado el importe de la deuda, se procederá a su cobro por la vía ejecutiva, incrementada con el recargo de apremio y, en su caso, con los correspondientes intereses de demora.

PLAZO:

Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 1 y 15 de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o si éste no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente.

Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 16 y último de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o si éste no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente

Santander, 30 de marzo de 2015.
El delegado del Gobierno,
por delegación de firma de 17/01/2011,
el secretario general,
José Miguel Tolosa Polo.

CVE-2015-4802

MARTES, 14 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 69

EXPEDIENTE	IDENTIFICADOR	INFRACTOR	MUNICIPIO	FASE	FEFASE	SANCIÓN	LEGISLACIÓN	SANCIÓN NO ECONÓMICA	EDICTO
3854/2014	72840088P	ALBERTO IBISATE CHURRUCA	Vitoria-Gasteiz	Resolución	11/03/2015	602€	L.O. 1/1992 - 23.a)		67
3850/2014	50290520P	CARLOS ROMERA SORIANO	Santander	Resolución	11/03/2015	301€	L.O. 1/1992 - 23.a)		67
3996/2014	72173962P	JUAN ANTONIO BARRUL GABARRI	Santander	Resolución	11/03/2015	720€	L.O. 1/1992 - 25.1		67
4015/2014	72074985T	JAVIER TOCA TOCA	Santander	Resolución	11/03/2015	362€	L.O. 1/1992 - 25.1		67
3995/2014	20218718Q	MIGUEL MONTOYA CARBONELL	Santander	Resolución	11/03/2015	362€	L.O. 1/1992 - 25.1		67
3999/2014	72187607Z	NICOLAS ESTEBAN DIAZ LEGUIZANO	Pielagos	Resolución	11/03/2015	362€	L.O. 1/1992 - 25.1		67
4007/2014	72183764N	ADAN VIGIL ROLL	Astillero (EI)	Resolución	11/03/2015	301€	L.O. 1/1992 - 25.1		67
4008/2014	72066503M	ROMÁN BEDET CRESPO	Santander	Resolución	11/03/2015	362€	L.O. 1/1992 - 25.1		67
3855/2014	72175187Z	AITOR MANTILLA REYES	Santander	Resolución	11/03/2015	500€	L.O. 1/1992 - 23.a)	e incautación del arma intervenida	67
3215/2014	30671974W	IKER LLONA ALQUEGUI	Barakaldo	Resolución	11/03/2015	602€	L.O. 1/1992 - 25.1		67

2015/4802